

Ben Magec dice que el proyecto de cinco charcones en Corralejo «esquiva la legalidad vigente»

La federación ecologista presenta alegaciones a la iniciativa de Plazapain en la costa cercana al Charco de Las Agujas

CATALINA GARCÍA
PUERTO DEL ROSARIO

■ De «descalabro total» califica la federación ecologista Ben Magec el proyecto de charcones artificiales presentado por la entidad Plazapain SA ante la Demarcación de Costas de Canarias. Los ecologistas han presentado alegaciones a esta iniciativa de construcción de cinco piscinas que no ha tenido en cuenta, entre otras, las leyes de conservación de espacios naturales, «ni mucho menos el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de Canarias, ni la normativa relativa a extracciones».

El proyecto «esquiva la legalidad vigente en materia de medio ambiente», resume Ben Magec en sus alegaciones, y ocuparía parte del mar territorial «que se precisa, según puede leerse en la memoria, llegando a abarcar 23.333,84 metros cuadrados de superficie». Plazapain pretende excavar en la propia rasa rocosa, «introducen bloques de piedras en su fondo y más muros de hormigón (sin escollera estos últimos) para hacer cinco piscinas».

El proyecto también incluye la habilitación de rampas, escaleras y un solarium de 6.226 metros cuadrados. Para esta última instalación, Ben Magec asegura que se pretende eliminar parte de la arena y de las rocas.

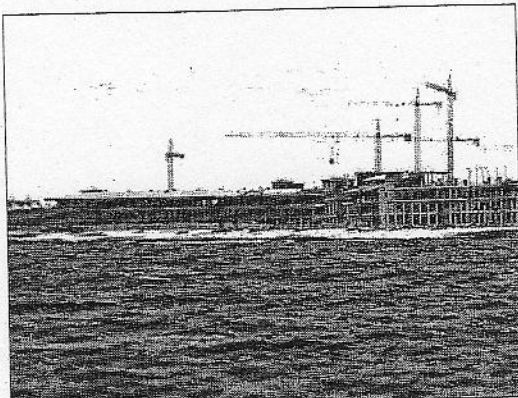


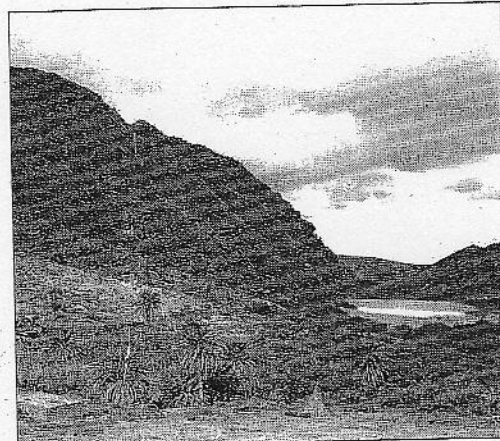
Foto de archivo del lugar donde se quieren construir los charcones. (JULIAYEDRA BRITO)

«No tiene en cuenta la relevancia de las playas»

Para la federación ecologista, sólo el nombre del proyecto de Plazapain indica que «no se tiene en cuenta la relevancia de las playas de Corralejo, las mismas que no necesitan esas infraestructuras que proponen». A 20 metros de la zona elegida, existe un charco natural que «precisamente» se llama el Charco de Las Agujas, recuerda Ben Magec. Y, a 300 metros, se encuentra el Parque Natural Dunas de Corralejo con sus Grandes Playas, «sin

olvidarnos de las caletas y las playas que existen en ese litoral incluidos esos dos kilómetros de costa donde piensan llevar a cabo esta incursión en dominio público», agregan.

Los ecologistas piden que se archive el proyecto en base a la Ley de Costas donde se estipula que las solicitudes de uso del dominio público que se opongan de manera notoria a lo dispuesto en la normativa en vigor se denegarán y archivarán en dos meses.



La cantera se localiza debajo de la presa de Las Peñitas, en Mal Paso. (G. BRITO)

La ponencia técnica rechaza la propuesta de cantera de Las Peñitas

El Ayuntamiento de Betancuria se opone al proyecto de Cabo Verde

C. GARCÍA
PUERTO DEL ROSARIO

■ La ponencia técnica de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (Cotmac) informó en contra de la declaración de impacto ambiental del proyecto de concesión directa de explotación de recursos mineros de roca ornamental estela. Canteras Cabo Verde es la promotora de esta industria extractiva que pretende poner en marcha debajo de la presa de Las Peñitas, en la zona conocida como Mal Paso.

El alcalde de Betancuria, Ignacio Gordillo, quien asistió a la ponencia técnica de la Cot-

mac celebrada esta semana, afirma que la cantera forma parte de un espacio protegido que es el Parque Rural de Betancuria, que además es Zona de Especial Protección para las Aves (Zepa). Otra de las razones esgrimidas para rechazar el proyecto de extracción radica en que el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura (PIOF) no la contempla como tal.

El Cabildo Insular ha negado la calificación territorial a canteras Cabo Verde que, en cambio, y según afirma Ignacio Gordillo, sí cuenta con la autorización de la Dirección General de Industria.

Delval no podrá registrar la escritura de segregación de un solar del Corralejo viejo

La Dirección General de los Registros y del Notariado desestima el recurso presentado por la empresa propietaria del casco antiguo contra la negativa a registrar una división

C. GARCÍA
PUERTO DEL ROSARIO

■ La Dirección General de los Registros y del Notariado ha desestimado el recurso presentado por Delval Internacional, propietaria del suelo del casco viejo de Corralejo, contra la negativa del registrador de la propiedad número 1 de Puerto del Rosario a inscribir la escritura de segregación de la finca 895.712 donde se encuentra la terraza del restaurante La Marquesina.

El Comité de Afectados del Corralejo Viejo expresa su satisfacción por esta resolución y critica la creación de la referencia catastral «para lo que no tiene competencia La Oliva, lo que ya habíamos denunciado nosotros ante la Gerencia Catastral de Las Palmas».

La Dirección General rechaza el recurso interpuesto por Delval Internacional en base a que, por decreto del Ayuntamiento de La Oliva de 9 de marzo de 2002, se había denegado

una licencia de división para la misma parcela y en que no cabe «el juego del silencio positivo» respecto de una petición que ya ha sido desestimada anteriormente de forma expresa. Fue en junio de 2002 cuando, ante notario, la empresa segrega de la finca 951, esto es donde se levanta el casco viejo de Corralejo, una parcela de 111 metros cuadrados e identificada en el Catastro con el número 895.712. Se trata, confirman los vecinos afectados del Corralejo viejo, de la terraza del restaurante La Marquesina.

Posteriormente, Delval solicitó de la inscripción de la escritura de segregación del citado solar ante el registrador de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, Francisco Bañegil, quien la suspendió por carecer de la licencia municipal de segregación. Contra la calificación del Registro, Delval Internacional interpuso recurso gubernativo ante la Dirección General.

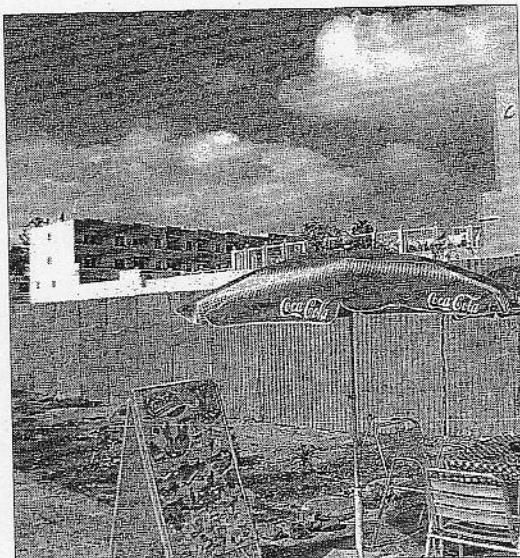


Foto de archivo del solar segregado que corresponde a una terraza. (JULIAYEDRA BRITO)

El Consorcio reduce el precio del agua agrícola en un 60%

CANARIAS7
PUERTO DEL ROSARIO

■ El Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura (CAAF) reducirá el coste del agua de uso agrícola, ganadero y pesquero a 0,06 euros el metro cúbico, lo que supone una reducción entre el 60 y el 75% en algunos casos.

Mario Cabrera, presidente del CAAF, destaca que esta disminución de tarifas responde a un compromiso de la primera institución mayorera adquirido con el sector primario de la Isla. Hasta ahora, el Cabildo concedía subvenciones para ello, pero llegaban en muchos casos «tarde e insuficiente», por lo que se ha optado por realizar esta reducción directa a los consumidores.

Desde el Cabildo, se compensará al CAAF por esta reducción de ingresos que también posibilitará compartir infraestructuras para optimizar la red de abastecimiento.